

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Organismos Autónomos

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL

Orden Foral 190/2017, de 29 de septiembre, que modifica la Orden Foral 189/2017, de 25 de septiembre, por la que se aprobaban las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de las convocatorias efectuadas por las Órdenes Forales números 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 publicadas en el BOTHA número 65, de 9 de junio de 2017, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo Público para el año 2016, del Instituto Foral de Bienestar Social, se nombraba a los miembros de los tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de las citadas convocatorias y se anunciaba la celebración de la primera prueba del primer ejercicio

Mediante la Orden Foral 189/2017, de 25 de septiembre, de la Presidenta del Consejo de Administración del IFBS y Diputada de Servicios Sociales, se nombró a las personas integrantes de los Tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de las diferentes convocatorias que integran la Oferta de Empleo Público 2016.

Resulta preciso realizar algunos cambios y designar a nuevos integrantes, en los Tribunales de las convocatorias de Técnico/a de Administración General, Médico/a (Geriatría, Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina Interna), Médico/a (Medicina del Trabajo), Pedagogo/a y Ayudante/a de Cocina.

Así mismo, se han advertido algunos errores materiales que procede corregir respecto a los apellidos de algunos integrantes de Tribunales de las convocatorias de Pedagogo/a, Fisioterapeuta y Ayudante/a de Cocina.

En virtud de lo previsto en el artículo 11.b) del Decreto Foral 25/2012, del Consejo de Diputados de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura y Funcionamiento del Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar Social.

DISPONGO

Primero. Designar a las siguientes personas como integrantes del Tribunal de la convocatoria de Técnico/a de Administración General:

- Íñigo Cortázar Ibáñez, como vocal titular, en sustitución de Bonifacio Alonso Gómez.
- Miguel Ángel Monteserín Jiménez, como Secretario suplente, en sustitución de Teodoro Alonso Ramírez.

Segundo. Designar a la siguiente persona como integrante del Tribunal de la convocatoria de Médico/a (Geriatría, Medicina Familiar y comunitaria y Medicina Interna):

- Patricia Andrés Glaria, como Secretaria suplente, en sustitución de Teodoro Alonso Ramírez.

Tercero. Designar a las siguientes personas como integrantes del Tribunal de la convocatoria de Médico/a (Medicina del Trabajo):

- Roberto Aguirre Martínez, como Secretario titular, en sustitución de Teodoro Alonso Ramírez.
- Miguel Ángel Monteserín Jiménez, como Secretario suplente, en sustitución de Roberto Aguirre Martínez.

Cuarto. Designar a la siguiente persona como integrante del Tribunal de la convocatoria de Pedagogo/a:

– Miguel Ángel Monteserín Jiménez, como Secretario suplente, en sustitución de Teodoro Alonso Ramírez.

Quinto. Designar a la siguiente persona como integrante del Tribunal de la convocatoria de Ayudante/a de Cocina:

– Francisco Javier Garrido Villar, como vocal titular, en sustitución de Alberto Benito Martínez de Ibarreta.

Sexto. Corregir los siguientes errores materiales detectados:

– Tribunal convocatoria de Pedagogo/a: donde pone Carmen Rodríguez Marcoa debe poner Carmen Rodríguez Marcos.

– Tribunal convocatoria Fisioterapeuta: donde pone Francisco Javier Castillo Galindo debe poner Francisco Javier Castillo Galindo.

– Tribunal convocatoria Ayudante de Cocina: donde pone M. Cruz San Vicente Saenz debe poner M. Cruz San Vicente Galdós.

Séptimo. Publicar esta Orden Foral en el Portal de Empleo Público del Instituto Foral de Bienestar Social www.araba.eus/ifbs/portalempleo/ y en el BOTHA.

Octavo. Contra esta Orden Foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de septiembre de 2017

La Presidenta del Consejo de Administración Instituto Foral de Bienestar Social
M. ANTONIA OLABARRIETA IBARRONDO

La Directora de Servicios Sociales
MIREN SARATXAGA DE ISLA